!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 9 DE DICIEMBRE DE 1839. Núm. 4,929.

LA
GACETA MERCANTIL.
☞Se publica d ariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
----PRECIO.----
Subscripcion por mes.------12 Pesos.
Números sueltos sencillos---6 Reales.
☞Se vende en la misma imprenta.

¡VIVA LA FEDERACION!
¡Mueran los salvages Unitarios!

EXISTIENDO en poder del que firma el haber de la fecha, los Señores Jubilados ocurrirán á percibirlo. Noviembre 27.

Montcagudo.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y, á precios cómodos en la calle de Cangallo No 92.

m26—tf.

Súplica

A LA humanidad una señora que habita en la calle de Belgrano No. 298, que se halla postrada en una cama hace el tiempo de 25 años sin poder hacer uso de su persona, en cuyo tiempo ha consumido los pocos bienes que le quedaron de su finado marido, y viéndose en suma necesidad implora misericordia de los fieles q' quieran socorrerla con una corta limosna, á lo que quedará eternamente agradecida.

Laura Ferreira,

j11—tfg.

ESQUELAS
DE
FUNERALES.

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio m s moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 57 donde se podran ver las muestras.

AVISO.

Se vende la casa calle de Tacuarí No. 219, que está en muy buena situacion para casa de trato, y su comodidad es de las mejores para una familia crecida. El que guste puede ocurrir a la misma, en donde podrá tratar.

j31—tf.

Interesante.

EN el almacen de bebidas, calle de la Piedad No. 108, de la Catedral media cuadra para el campo, casa de color amarillo, se acaban de sacar varios renglones———

Vino carlon el frascos, 9 ps.
Idem añejo superior idem, 10 ps.
Idem idem de Cette idem, 10 pesos.
Tambien hay azucar de pilon refinada.
Idem blanca de la Habana.
Idem idem terciada de idem
Idem blanca del Brasil.
Té perla é imperial,
Espíritu de vino de 35 grados.
Coñac de primera calidad.
Aguardiente, caña de la Habana.
Aceite francés, &c.,

Y una partida de quesos de Tafí, que se venden por mayor y menor á un precio muy barato. n30—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

EL Habilitado de viudas, hace presente á las pensionistas que tiene en su poder el mes de la fecha, por lo que podrán ocurrir hoy 28 de Noviembre á recibir sus pensiones.

RAMIRO.

Espiritu de la Biblia:
Y
Moral Universal.

Sacada del Antiguo y Nuevo Testamento

Escrita en toscano por el Abad Martin,
Con las citas al pié,

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la Congregacion de San Cayetano.

SE HA PUBLICADO una segunda edicion de esta recomendable obrita, y se halla de venta en esta Imprenta á 4 pesos ejemplar.

Extracto del Prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filósofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filósofo ha dicho, ni la humana sabiduria podrá imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimientos: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jóvenes, á quienes no ha corrompido todavia, el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan esencial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia,

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagrada Escritura, aun en la lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo Testamento, respecto al conocimiento de la esencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador Nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas esencial de las Santas escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Asi es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios; una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde muchos siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion. m13.

Coñac superior

EN medias pipas, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m16—tfs.

VOCABULARY
OR
Introduccion to the Spanish language

A NEW EDITION OF THIS useful little work has been published and is offered for sale at this Office.

Price—$36 per dozen
$4 single copies.

Aviso al Comercio.

D. Pedro J. Diaz y su hermano D. Francisco hacen saber á sus amigos y al público en general, que han establecido una casa de Martillo y Comisiones bajo la firma de Pedro J. Diaz y hermano, y al efecto ofrecen sus servicios á este comercio. Buenos Aires, Abril 12 de 1839. a12—tfc

¡Viva la Federacion!

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EN la Escuela de San Fernando se necesita una Preceptora y Monitora que tenga buenas aptitudes. La que lo solicite puede ocurrir á la casa calle de Venezuela al lado del número 106. n27—3ª.

D. Benito Ramirez.

OFRECE á este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo y en toda la América, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez, reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá por dos ó tres minutos en la boca, teniendo la precaucion de lavársela antes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, el que se introducirá un poco flojo, para que de ese modo pueda penetrar el espíritu y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidéz necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias. Tambien se venden unos polvos dentríficos para limpiar los dientes, y dar brillo á su esmalte, quedando blancos como la nieve. Se venden en casa del Dentista, calle de la Piedad, ó de San Miguel No 198, á 85. n4—tfc.

August Christophe
MARTENS,

NATURAL de Alemania, y que en alguna época estuvo en el servicio de caballeria de esta República, con el grado de Sargento Mayor, encontrará, en el caso de estar todavia en vida, con el abajo firmado cartas dirigidas á él. Entretanto siendo posible que este aviso no llegue á su conocimiento, sea por causa de su muerte ó por su ausencia de este pais, se suplica á quien pueda dar noticias de él, se sirva comunicarlas al que firma, favor á que á nombre de los interesados quedará muy agradecido. Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1839.

J. C. ZIMMERMANN,
n13 tfs. Cónsul de Hamburgo.

A beneficio de los Enfermos

En la calle de Mayo No. 76, hay leche de burra recien parida. Se venderá esta desde las siete de la mañana hasta las 9.

s21—tfg.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos menores del Tribunal de Justicia por los que se han originado en el mes de Junio del año pasado, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada en la suma de 102 pesos, que con el sobrante de 47 pesos 3 reales, del que se dió la inversion en la cuenta de Julio, queda igualado el cargo de 149 pesos 3 reales que resulta contra el Habilitado D. Francisco Lopez; por lo tanto la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta, á la que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Febrero 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta rendida por el Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo correspondiente al pago de Julio que ha ejecutado entre los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor Activa, la halla la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 18,322 pesos, que con 622 pesos devueltos á la Caja de Depósitos de los que no ocurrien á cobrar, hacen el total de 18,944 pesos, suma igual á la del cargo que resulta, y por todo lo que la aprobacion de esta cuenta no ofrece reparo, si V. E. tuviere á bien dársela. Febre 5 de 1839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1839.

Aprobada. vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Examinada por la Contaduría esta cuenta que ha rendido el coronel D. José Maria Escalada correspondiente al pago del mes de Junio del año pasado efectuado a los Gefes Oficiales y plazas veteranas del Regimiento de Patricios de Buenos Aires, la encuentra debidamente comprobada en la cantidad de 3,934 pesos 2 reales, la que rebajada de 4,171 pesos 2 reales cargo que resulta al cuerpo, queda un sobrante de 237 pesos, que fué enterado en la caja de Depósitos y corresponde á rancho, y los que no ocurrieron á cobrar, y respecto á que el exámen de esta cuenta no ha ofrecide reparo, puede V. E. siendo servido darle su aprobacion. Febrero 5 de 839.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 1 de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

Exmo. Sr.——

Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Relaciones Exteriores, por los causados en el mes de Junio del año pasado, se halla legitimamente comprobada en 71 pesos, que con un peso 4 y medio reales sobrantes y que se dió la inversion en la cuenta de Julio, queda igualado el cargo que resulta contra el Habilitado D. José Maria Reybaud, por todo lo que la Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido puede darle su aprobacion. Febrero 5 de 1839

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Junio 1.º de 1839.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.——

INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas ó Muerte!

El Juez de Paz y el ciudadano Teniente Coronel de Caballería.—

Ensenada, Noviembre 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Elevan al Superior conocimiento de Nuestro Exmo. Ilustre Restaurador de las Leyes, la Acta Patriotica y Federal de este Departamento.

Al Sr. General primer Edecan de S. E. D. Manuel Corbalan.

Los infraescritos Juez de Paz y el ciudadano Teniente Coronel de Caballería, tienen el honor de remitir á V. S. una Acta suscripta por las autoridades y vecindario de este Departamento, para que por el conducto de V. S. sea elevado al Superior conocimiento del Exmo. Gobierno: en ella los fieles federales que la firman inflamados de ardor patrio por nuestra Libertad è Independencia, como por el amor de nuestro eminente Hèroe el Gran Rosas, ofrecen su persona y bienes en sosten de la Sagrada Causa de la Federacion, y de la muy interesante y necesaria persona de Nuestro Exmo. Ilustre Restaurador de las Leyes; como para el sosten de la justa guerra contra los asquerosos piratas incendiarios franceses, que unidos á los salvajes asesinos unitarios pretenden nuestra ruina y exterminio, como la posesion de nuestro fertil territorio.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Teodoro Piñero.—José Joaquin Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Libertad, Independencia ó Muerte!

Acta levantada por el Juez de Paz, y el vecino Teniente Coronel de Caballería D. José Joaquin Arana.

En la Ensenada de Barragan á veinte y siete dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos treinta y nueve. Año treinta de la Libertad, veinte y cuatro de la Independencia y décimo de la Confederacion Argentina. Reunidos en la Iglesia de este Pueblo el Juez de Paz del Partido D. Teodoro Piñero, el ciudadano Teniente Coronel de Caballería D. José Joaquin Arana, los Alcaldes y Tenientes de los Cuarteles de este Departamento, como los vecinos del Partido y demas autoridades que se hallan en este punto. Expusieron las autoridades y vecinos todos que animados del mas ardiente patriotismo por Nuestra Santa Causa de la Federacion y por la muy interesante persona de Nuestro Exmo. Ilustre Restaurador de las Leyes; ofrecian del modo mas sincero, su persona y bienes por el sosten de la Sagrada Causa de la Confederacion, para q' S. E. disponga de todo del modo q' fuese de su superior beneplacito contra los salvajes unitarios, y en la justa y digna marcha que lleva contra las injustas aspiraciones de los asquerosos piratas incendiarios franceses que intentan abatirnos y privarnos de Nuestra Soberania Nacional, y de Nuestra Libertad é Independencia, queriéndonos intimidar con el injusto bloqueo; pero que aun hay mas que la Nacion Francesa que se tiene por una de las mas poderosas de la Europa, se ha aliado con los salvajes unitarios, y con el pardejon incendiario de Paisandú, desparramando su inmundo oro, para seducir incautos contra nuestro magnánimo Héroe el Gran Ciudadano Rosas, cuyo solo nombre los asombra. Declaramos al mismo tiempo que nuestras personas, nuestras vidas, nuestras haciendas y nuestras familias, todo lo sacrificaremos y lo espondremos en defensa del Gran Argentino, del Defensor de Nuestros Sacrosantos Derechos Nuestro Exmo. Ilustre Restaurador de las Leyes; que privándose del goce de sus ingentes bienes de fortuna, de las comodidades de la vida, todo lo sacrifica por esta tierra en que he nos nacido, y por el sosten de los verdaderos federales, como el honor y dignidad de la Confederacion Argentina. En este estado expusieron los vecinos del Pueblo de la Ensenada, que con el placer repetian lo que habian expuesto al Alcalde D. Florencio Torres, ofreciendo á Nuestro Exmo. Ilustre Restaurador de las Leyes, cuya comunicacion fuè dirigida al Sr. Teniente Coronel D. José Joaquin Arana, habiendo contestado dicho Señor que la habia remitido á S. E. En fé de lo cual, y para que conste nuestro espontaneo y solemne ofrecimiento lo firmamos.

José Joaquin Arana; Teodoro Piñero; Mateo Soler; Juan Arana; Francisco Moreno; José Arana; Lorenzo Lomes; como gefe de la bateria de Mercedes, firmo por mí y por mi valiente tropa que tengo el honor de mandar, que estamos prontos á perecer por la santa causa de la Federacion y por nuestro digno Exmo. Sr. Restaurador de las Leyes, el gran Rosas, capitan *José Rebol;* ayudante mayor, Fernando Aquino; subteniento rebajado Domingo Zurreiro; alferez de caballería Diego Correa; el subdelegado del puerto, Francisco X. Elia; el alcalde, Florencio Torres; teniente alcalde, Tomas Quintes; teniente alcalde, Justo Pastor Quiroga; teniente alcalde, Miguel Gil; Nicolas Gentil; Florentino Garay; Josè Sosa; Alejo de la Bega; Tomas Lopez; Francisco de Borja Padron; el Administrador de Correos, Angel Leana; á ruego de Gregorio Ecagues, *Nicolas Gentil;* á ruego de Atanàcio Sosa, Domingo Pulido, Florencio Martinez, José Antonio Machado, Pedro Bienvenido, Carlos Pupo, José Comas, José Piñero, Felix Lopez, Juan Surieta, *José Rebol;* Juan Fernandez; á ruego del subteniente D. Estevan Canepas, Enrique Ledesma, Silvestre Mora, Bitoriano Piñero, Pedro Tagoada, Pedro Diaz, Guiltermo Taguada, Pedro Gil, Miguel Teodoro Biche, Juan José Llanos, *Florentino Garay;* á ruego de Ramon Aberasto, Luciano Aberasto, Juan Ferreira *Florencio Torres;* José Leotado; Ramon Oliden; Raimundo Cesar; Francisco Araoz; Miguel Rivera; Antonio Pereira; Facundo Farias; Juan J. Correas; Sandalio Gonzalez; Hipólito Piñero; Calistó Oyuela; á ruego de Polinario Miranda y Miguel Gimenez, *Raimundo Cesar;* por Eustaquio Pereira, *C. Oyuela;* el alcalde del cuartel número 3, Martin Peñalva; por Jacinto Piñeiro; Facundo Piñeiro, Victor Piñeiro, Cleto Piñeiro, Domingo Piñeiro, Macedonio Piñeiro, Raimundo Piñeiro y por mi *José Eugenio Perez;* por D. Dámaso Merlo, Marcos Merlo, Domingo Iglesias, Isidro Millares y Pedro Iture, *Martin Peñalva;* por el teniente alcalde D. Gregorio Macedo y por mí, *Juan José Macedo;* Juan R. Quesada; Clemente Pasalagua; J. Luciano Chaves; Miguel Saenz; Pedro Montesdeoca; por D. Narciso Diaz, Silvestre Paez, Marcos Lopéz, Silverio Macedo, Mariano Lopez, Angel Montesdeoca, Lorenzo Ponce, Clemente Navarro, Eustaquio Navarro, *Pedro Montesdeoca;* á ruego del teniente alcalde D. Raimundo Abalos, *Pedro Montesdeoca;* por Marcelino Navarro, Justo Videla, José Matos y Martin Morales, *Juan Quesada;* Juan Antonio Diaz; el alcalde del cuartel número 2 Felipe Sueldo; á ruego de los tenientes alcaldes D. Juan S. Macedo y D. Gerónimo Gomez, *Antonio Zupicich*; el teniente alcalde Caciano Albornós; el teniente alcalde Martin Lopez; Seferino Merlo; Luis Merlo; Francisco Huertas; Manuel Pereira; Manuel Catalan; Gregorio E. Arroyo; Ciriaco Comas; el teniente de la marina nacional, Antonio Zupicich; á ruego de Mariano Gonzalez, Felipe Galeano, Ramon Mendes, Bonifacio Santa-Cruz, Romano Mendez é Inocencio Perez, *Manuel Catalan;* Eulalio Lopez; Iginio Huertas; Manuel Castro; Estevan Prado; á ruego de Manuel Marquez y Bernardino Lopez, *Francisco Huertas;* á ruego de D. Inocencio Gomez, Felipe Avalos, Francisco Lozano, José Lozano, Felipe Alvarez, Julian Santa-Cruz, Justo Rosales, Lorenzo Rojas, José Dominguez, Faustino Gomez, José M. Gomez y Lorenzo Fernandez, *Manuel Castro;* á ruego del teniente alcalde D. José Fredes y D. José J. Valenzuela, *J. L. Chaves;* por indisposicion de D. Dionicio Alcansaca, *Chaves.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Mueran los Unitarios.

El Juez de Paz encargado de la Comisaria de la———

Matanza, Diciembre 5 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Da cuenta á S. E. del número de reses donadas, entregadas á las Divisiones estacionadas en los Tapiales, y su distribucion desde el 7 al 14 del próximo pasado.

Al Exmo. Sr. Godernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadien D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.:——

El que firma eleva al conocimiento de V. E. que han sido entregadas á los Gefes de la Divisiones estacionadas en los Tapiales ciento cinco reses, y distribuidas en los dias 7, 12, 13, 14 del próximo pasado Noviembre, segun lo expresa la adjunta planilla; y que no ha procedido á dar el correspondiente recibo á los dueños de dichas reses en cumplimiento de la órden de V. E. de 16 del predicho, porque han donado gustosamente la carne de ellas, interesando solo en los cueros y sebo de que se han recibido, excepto dos pertenecientes á D. Manuel Tejera, y uno á D. Matias Rodriguez que se cortaron para maniadores en la Division del Sr. General Pinedo, los que en nada los han apreciado sus dichos dueños, como igualmente toda la carne provista tanto en consideracion á las actuales circunstancias del Erario, como en fuerza del verdadero patriotismo q' los inflama.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Manuel Cipriano Pardo.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Relacion circunstanciada de las reses sacadas de auxilio para las divisiones estacionadas en los Tapiales, con expresion del nombre de los dueños, y número respectivo de animales.

NOMBRES.	ANIMALES.
D. Manuel Cipriano Pardo	10
Clemente Guerreros	11
Da. Joaquina Izquierdo de Guerreros	18
D. Manuel Castillo	10
Manuel Tejera	7
La hacienda del finado General Irigoyen	11
Jose Maria de Ezcurra	8
Matias Rodriguez	10
Adolfo O'Gorman	7
Ignacio Diaz	2
Gervacio Carriso	10
Josefa Ebarla	1
	105

Distribucion de la presente suma de reses.

Noviembre 7.	Reses.
En este dia se entregaron al Señor Coronel Ramirez	10
Dia 12. Al Teniente Coronel D. Benito Millan	5
Dia 13. Para el mismo	5
En dicho. Para el Sr. General D. Angel Pacheco	24
En el mismo Para el Sr. General D. Agustin Pinedo	16
Dia 14. Para las tres divisiones por el mismo órden	45
Igual	105

Matanza, Diciembre 5 de 1839.

Manuel C. Pardo.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

Guardia de Melincué, Noviembre 30 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 24 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Comandante Militar del Departamento D. Ramon Soraire.

El infraescrito Capitan tiene el honor de comunicar á Vd. á consecuencia de la órden que recibió de Vd. á las 8 de la noche del dia 28, para que se pusiera en las direcciones que salieron los indios derrotados, que á esas horas se puso en marcha, y cuando el dia venia aclarando estaba sobre el rastro, alcanzando á ver luego que fuè bien de dia, á los indios á una legua de distancia. Al instante haciendo ensillar caballos, se desidió á perseguirlos con su fuerza compuesta de cuarenta y ocho hombres. Luego que fué visto por los salvages, huyeron despavoridos con la hacienda por delante: catorce leguas fueron corridos dejando los caballos cansados y ensillados y arrojando las lanzas que los mas han ido sin ellas, habiendo sido inposible el concluirlos porque faltaron los caballos de resulta de tantas fatigas; matando solo á uno de los indios que nò pudo enancarse como algunos otros y quedó á pié. Se les han tomado mas de cien caballos, la mayor parte de los que habian traido á la invasion, y como unas ciento cincuenta yeguas, siendo el número de los indios como algunos sesenta.

Sirvase Vd. dar òrden á los hacendados para que se presenten en este punto á recoger lo que encontrasen de su propiedad.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Ugarte.

Es Copia——*Ramon Sorraire.*

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El Comandante Militar

Rosario, Noviembre 28 de 1839.
Año 30 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador Interino, Coronel Comandante General de Armas, D. José Ramon Mendez.

Con la mas grata satisfaccion tengo el placer de elevar al conocimiento de V. E. que acababa de llegar hoy á este punto, como á las once de la mañana, con mi Ayudante D. Antonio Ruiz, cuando muy poco despues aparecieron los indios en número de ciento y tantos, y dejando esta division á la derecha, se dispersaron en tantas direcciones como haciendas vieron en el campo: inmediatamente hice tomar caballos, y tocando á montar salí con cien hombres divididos en tantas partes cuantos grupos de salvages se observaban arrebatando las haciendas. Dificil es manifestar á V. E. la actividad que desplegaron estos en reunirlas y en tratar de volver á salir luego que se convencieron que habia en este punto fuerza, y que se movia en las direcciones que ellos se hallaban. A un mismo tiempo se hizo general la pelea, logrando derrotarlos y quitarles las haciendas, persiguiéndolos doce leguas en los caballos montados. Mas de treinta indios muertos y muchas lanzas y monturas ha sido el término que ha coronado el triunfo en este dia, en que los salvages han recibido una leccion bien práctica del escarmiento á que se habia hecho acreedor su osadia. Por nuestra parte hemos tenido tres muertos, y nueve heridos, entre ellos dos oficiales.

De las innumerables haciendas que en el corto espacio de una media hora habian logrado arrebatar, solo llevan como unas ochenta á cien yeguas, que un corto número de salvages habian tomado antes de dejarse ver. La noche y el ir en los montanos rendidos ha favorecido al enemigo para no haberlas rescatado, y terminar con esta horda de malvados.

No puedo menos de recomendar á V. E. la bravura y bizarria con que se han comportado los Oficiales y tropa que han tenido la gloria de hallarse en el combate; no pudiendo prescindirme de distinguir en esta recomendacion al Sargento Mayor D. Pedro Pablo Moreyra, que con un puñado de valientes atropelló y deshizo un grupo de indios: al valiente Teniente D. Marciano Ponce, y al de igual clase D. Javier César, que ha salido herido por su intrepidez y denuedo.

Asimismo recomiendo á V. E. la comportacion de once Oficiales, entre ellos el Dr. Secretario General del Ejército Confederado D. Celedonio La-Cuesta, que pasando del interior para Buenos Aires, se hallaron en este punto en el momento de la invasion, habiéndose incorporado voluntariamente en las filas, el Capitan D. Pascual Galvan y el Subteniente D. Narciso Eguren que saliò herido, y al Sargento Mayor, tercer Cirujano, D. Isidro Granados, que con la mayor actividad, celo y eficacia ha curado y asistido los heridos.

Al felicitar á V. E. por este acontecimiento, tengo el honor de ofrecerle mis respetos.

Dios guarde, &a.

Está conforme——

Sorraire.

Sr. D. Angel Pacheco.

Santa-Fé, Noviembre 30 de 1839.——

Mi distinguido y apreciado amigo y Señor—

Deseando siempre el que se me presenten ocasiones de comunicar á V. S. toda noticia que reciba favorable á nuestra grande y Sagrada Causa Federal, es que por esta tengo la mas grata satisfaccion de dirijirme á V. S. con el laudable objeto de manifestarle que ayer tarde he recibido parte oficial del Exmo. Sr. Gobernador Propietario General D. Juan Pablo Lopez, en el que me participa: que los infames traidores Ricardo Lopez Jordan y Felipe Zalazar que se hallaban con una fuerza en el paso de las Piedras, han sido batidos y completamente destrozados por una Division del Ejército, al mando de los valientes Gefes Sargento Mayor D. Jacinto Andrade y Comandante de la Esquina D. Pascual Cabral, á que tambien ayudaron los últimos indios amigos que pasaron al otro lado al mando del Cacique Francisco Nacitoquin; quedando en el Campo de Batalla diez y siete hombres muertos sin contar con los muchos que perecieron ahogados; dejando en poder de nuestros bravos algunas armas, como mil caballos y diez y siete prisioneros, entre ellos el malvado y constantemente unitario traidor Ricardo Lopez, que con esta fecha se remite á disposicion del del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas.

Felicito á V. S. pues, con la emocion mas intima de mi corazon por esta tercera gloriosa jornada obtenida por las valientes armas federales del Ejército aliado contra el pèrfido traidor salvaje unitario Juan Lavalle, que indudablemente con la repeticion continuada de glorias y victorias estará ya infundido el terror en los negros corazones de esos malvados, que por momentos aguardan el último fallo contra su indigna è inmerecida existencia.

Me repito de V. S. affmo. amigo y compatriota—

Q. B. L. M. de V. S.

José Ramon Mendez.

¡FEDERACION, PATRIOTISMO, LEALTAD O MUERTE!

El General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvage unitario Juan Lavalle——

Cuartel General en marcha, Noviembre 24 de 1839
Año 30 de la Libertad,
24 de la Independencia,
y 10 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Brigadier General Ilustre Restaurador de las Leyes D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires.

Tengo la singular complacencia de comunicar á V. E. lleno de fuertes emociones, que el dia de ayer 23 del corriente, ha sido batido el traidor Felipe Salazar y el infame Ricardo Lopez Jordan, nombrado General por el traidor asesino infame salvage unitario Juan Lavalle, que se hallaban en el paso de las Piedras en la Provincia de Corrientes, con una division. Estos malvados esclavos del asqueroso vil é infame frances, fueron despedazados completamenta por una division del Ejército al mando de los valientes Gefes el Sargento Mayor D. Jacinto Andrada y el Comandante de la Esquina D. Pascual Cabral, con la desgracia de haberse es-

capado arrojándose al Uruguay el foragido Salazar y mucha de su fuerza. Se hallaban sobre la misma márgen del Uruguay, y no fué posible evitar su fuga, que fué eficazmente protegida y sostenida por los buques y balleneras enemigas. Sin embargo se les mataron diez y siete hombres, sin contar con los muchos que perecieron ahogados; se les quitaron como mil caballos y algunas armas, y se les han tomado diez y siete prisioneros, entre ellos el indicado traidor general selvage unitario Ricardo Lopez Jordan, que remito á disposicion de V. E. con mi Ayudante D. Estanislao Zévallos.

Me ha confesado este foragido, que las comunicaciones las quemó tan luego como se presentó nuestra fuerza. No obstante incluyo á V. E. las que se han tomado al salvage unitario Salazar.

Mis marchas las dirijo hácia Curusucuatia, con toda la rapidez que ellan demandan, con el grande objeto de batir al traidor salvage unitario abominado de los pueblos, y maldecido de los libres, el pérfido Lavalle; y de batir tambien á cualquier fuerza que en esas direcciones se presente; presagiando desde ahora á V. E. la victoria, porque nada habrá que pueda contener el fuego, la bravura y el ardoroso patriotismo de mis valientes

Al concluir esta nota, réstame solo recomendar á V. E. los bravos Gefes, Oficiales y tropa que se han comportado en esta jornada con tanta valentia, y felicitar á V. E. cordialmente y del modo mas expresivo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN PABLO LOPEZ.
CALIXTO DE VERA.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1839. Año 30 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar lo siguiente.

Art. 1.° Apruebase el nombramiento de Secretario Contador de la Administracion de la Caja del Crédito Público, y Caja de Amortizacion que ha hecho la Junta de dicha Administracion en el ciudadano D. Agustin Ibañez de Luca, con el sueldo asignado á este empleo.

2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo y á la Junta de Administracion del Crédito Público.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la Honorable Junta,)
MIGUEL GARCIA.

(El Diputado Secretario,)
MANUEL DE IRIGOYEN.

Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1839.

Avísese el recibo, comuníquese, publíquese é insertése en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

La Gaceta.

Buenos-Aires, Diciembre 9 de 1839.

¡VIVA LA FEDERACION!

El parte oficial que tenemos la satisfaccion de publicar, de S. E. el Sr. Gobernador de Santa Fé, General en Gefe del Ejército aliado contra el traidor salvage unitario Juan Lavalle, instruye del importante y glorioso triunfo obtenido en el paso de las Piedras contra los salvages unitarios Felipe Salasar y Ricardo Lopez Jordan titulado este general de division. Este último ha sido remitido á esta ciudad, en cuya carcel se halla á disposicion de este Gobierno. Asi la justicia del Cielo abate á los traidores solvages unitarios vendidos al inmundo oro de los asquerosos Franceses, donde quiera que osan levantar su sangrienta cerviz. Obstinados y feroces, solo encontrarán el espantoso exterminio que merecen por su depravacion sin ejemplo é inmunda traicion á la sagrada causa del Continente Americano.

No es satisfactorio publicar los documentos oficiales que instruyen del triunfo conseguido por las fuerzas de la Provincia de Santa-Fé contra los indios salvages que intentaron últimamente robar por aquella frontera y que han sido perseguidos y acuchillados por las valientes tropas de aquella Provincia.

REVISTA
DE
Periódicos Extrangeros.

ESPAÑA.

Lisboa, Octubre 12 de 1839.

Las noticias de Madrid alcanzan hasta el 4 del corriente.

Despues de la defeccion de Maroto y la accesion de otros varios Gefes carlistas al convenio de Vergara, D. Carlos ocupó la fuerte posicion de Lecumberry con las tropas que le permanecian fieles, pero acosado por Espartero, fué obligado á evacuar este punto y dirigirse á Elisondo, que tambien tuvo que abandonar despues de una obstinada defensa, precipitándose sobre Urdax, perseguido siempre por Espartero, quien llegando á este pueblo fronterizo el 14 de Setiembre, D. Carlos no trató ya de hacer resistencia, sino que pasó con su familia, y unos 5,000 hombres al territorio francés. Entre los Gefes que acompañaban á D. Carlos se contaban el Infante D. Sebastian, Elio, Sans, Marino, Lopez del Pau, Sopelana, Saraza, Valdespina, Villareal, el Duque de Granada, Basilio Garcia, Gomez, Echevarria, el portugues D. Alvaro, el príncipe prusiano Lichnowsky, &a. Los Ministros de D. Carlos, Ramirez de la Piscina, Montegro, y Fray Cirilo habian pasado algunos dias antes. Espartero llegó á la frontera una hora despues de haber pasado D. Carlos. El Príncipe y su familia fueron alojados prouisariamente en St. Pé, y de allí fueron trasladados á Bourges, punto designado para su residencia. La tropa fué desarmada y el armamento remitido á Espartero.

Cabrera y el Conde de España aun se sostenian el primero en el Aragon y el segundo en Cataluña. El General Espartero habia marchado en direccion al Aragon al frente de un ejército respetable, y Llarch de Copons, uno de los gefes de la banda catalana, con 2,700 hombres, habia sido batida por el Brigadier Salcedo.

Se decia que Cabrera habia pasado el Ebro é ido á reunirse con el Conde de España.

La Reina habia recomendado á las Cortes la concesion de los fueros, y este asunto ocupaba la atencion de los Cuerpos Co-legisladores entre cuyos miembros existia bastante divergencia de opinion sobre el particular.

Entretanto la Diplomacia trataba de fijar la suerte de D. Carlos, y ya se habian hecho, con consentimiento de este, proposiciones al Gobierno de la Reina, ofreciendo la renunciacion de todo derecho á la Corona por parte de D. Carlos á trueque de reconocérsele su categoria y restituirle sus bienes, &c.

Maroto que se hallaba en Bilbao habia publicado una exposicion con el objeto de vendicarse de la nota de traidor, y asegura que el convenio de Bergara no fué exclusivamente obra suya, sino del comun acuerdo de los gefes de las fuerzas de Biscaya y Guipuzcoa.

(*Diario de Lisboa.*)

SUIZA.

Un movimiento revolucionario que ha trastornado el órden establecido en el Canton de Zurich, amenaza ser trascedental á toda la República. (*Id.*)

CUESTION DE ORIENTE.

La cuestion de Oriente está aun sin resolverse, y de la decision de las cinco Potencias depende la guerra ó la paz. El Virey de Egipto, que retiene todavia la escuadra turca é insiste en el reconocimiento de sus derechos hereditarios al Egipto y la Siria, y la destitucion del actual consegero confidencial del jóven Sultan, habia anunciado á los agentes de las Cinco Potencias, que solo aguardaria por un mes mas la decision de sus Cortes; y que si esta no fuese favorable haria penetrar á su hijo Ibrahim en la Asia Menor. (*Id.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,227. Cuenta de la Tesorería General del Sabado 7 de Diciembre de 1839.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 6	156,056 1¾	30 7¾	340 014 3	78,486	868,244 6¾	250,100	4,385 600	1,594,760 6¼
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería segun la ley	6							
Trasladados de Receptoria	12,209	" " "	791					
	168,265 7¾	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¼	250,100	4,385,600	1,594,760 6¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " " "					400		
Prémio	70 4							
Existencia	168,195 3¾	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	249,700	4,385,600	1,594,760 6¼
	168,265 7¾	30 7¾	340,835 3	78,486	868,244 6¾	250,100	4,385,600	1,594,760 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 1,228. Cuenta de la Receptoría General del Sabado 7 de Diciembre de 1839.

DEBE	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Exist. de ayer	3,842 2¾	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	360
Entrada	" " "	" " "	791			
Puerto	2					
Contribucion	13 5					
Papel Sellado	5,400					
Correos	100					
Policía	3,326 4					
	12,682 5	15 2	791	16,670	82,688 4½	360

HABER.	Mon. corrien.	metálico	Letras.	Fondos públicos.	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
A la Tesorería General.	12,209	" " "	791			
Existencia	473 5¾	15 2	" " " "	16,670	82,688 4½	360
	12,682 5¾	15 2	791	16,670	82,688 4½	360

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1839.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 5.

Da. Florencia Martinez y un liberto, Vacas.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 6.

No ha habido solicitantes.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 7.

Da. Marcelina Figueroa, Entre-Rios
D. Vicente Tampayo, 1 peon, Salta
José Fermin Soaje, 1 peon. Córdoba.
Genaro Yaniz, Id. m.

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 6 del corriente.

Cueros vacunos	437
Cueros de carnero (doc.)	72
Arrobas grasa	5
Arrobas sebo	22
Arrobas crin	12
Arrobas lana	460

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 6.

30 fanegas, regular, á 87 pesos.
50 id. superior, á 90 pesos.

Dia 7.

36 fanegas superior, à 90 pesos.

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. *Spider*, de Rio Janeiro el 27 del próximo pasado, y de Montevideo el 6 del corriente.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Diciembre 2.—Polacra sarda *Incronada*, de Bahia el 6 del próximo pasado á Antonini.

Bergantin sardo *Leonida*, de Parnaguá el 21 del próximo pasado, á Zimmermann y Ca.

Dia 3—Bergantin español *Juan Adicz*, de Barcelona el 28 de Setiembre, á D. Juan Nin.

Patacho brasilero *Desempeño*, de Santos el 20 del próximo pasado.

Bergantin americano *Sophia & Eliza*, de la Isla de Mayo el 1.° de Octubre.

Polacra española *Concepcion*, de Barcelona el 22 de Agosto, de Saló el 10 del mismo, y de Málaga el 21 de Setiembre, á Figueroa.

Dia 4—Zumaca brasilera *Alianza*, de Parnaguá el 21 del próximo pasado, á J. Alvarez.

Dia 5—Fragata francesa *Jeune Raimund*, de Burdeos el 30 de Agosto y

de Bayona el 25 de Setiembre, á Riva. Bros.

Polacra sarda *Justicia*, de Génova el 29 de Setiembre y de Gibraltar el 15 de Octubre, á Capurro y Ca.

Bergantin español *Merced*, de Barcelona el 22 de Setiembre, de Málaga el 12 de Octubre y de Rio Janeiro el 24 del próximo pasado, á F. Bujareo.

Bergantin ingles *Argentina*, de Liverpool el 1.° de Octubre, á Parlane y Ca,

Bergantin ingles *Chamois*, de Londres el 25 de Setiembre y de la Isla de Mayo el 28 de Octubre á Rennie, Macfarlane y Ca.

Bergantin brasilero *Ayuda*, de Parnaguá el 22 del pròximo pasado á Guimaraens.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Recibí del Sr. Vice-Presidente de Serenos, D. Nicolas Mariño, una cartera con dos cientos pesos papel moneda, y varios papeles y apuntes y papeleta del Cónsul Francés, á mi entera satisfaccion, lo cual habia perdido en la calle en la noche de 30 de Noviembre, y lo encontró el Sereno Bruno Gutierrez.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1839.

Martin Hiribarren.

Aviso.

QUIEN haya encontrado una espuela de plata de silla de ca enitas, desde Barracas hasta Santa Lucia por la calle larga de Barracas y la entregue en la calle de Chacabuco núm. 51 será bien gratificado y se avisa á los plateros en caso que la lleven á vender la detenga que se ha perdido el Domingo 8 del corriente. d9—1pd4

¡VIVA LA FEDERACION!

La Junta de Administracion de la Casa de Moneda hace saber al público, que la H. Representacion de la Provincia con fecha de 12 de Setiembre último ha sancionado por la Ley, que los billetes de la emision de 1829, que no tengan el signo de Renovacion, continuen cambiándose hasta el dia último del presente año, en cuyo dia quedará cerrado y concluido el cambio, sin que puedan ya recibirse ni servir en adelante.

Y para evitar el perjuicio irreparable, que se seguirá á los que por descuido no acudan en el término prefijado, se publica este aviso con el fin que nadie alegue ignorancia, ni atribuya á esta casa la culpa que recaerá solo sobre los omisos.

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1839.

Manuel Nuñez,
Secretario.
n14—tfn.

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

El la pulperia, calle de Belgrano número 450.

Hoy Lunes 9 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias de dicha pulperia, que consisten de los siguientes—

Varios restos de bebidas blancas,
Vinagre, agrio de naranja,
Algunos vinos y licores embotellados,
Yerba, azucar, fariña, maiz,
Tabaco picado, jabon blanco, cohetes, papel,
Botellas y medios frascos,
vasos, té,
Barricas, cajones y cascos vacios, y otra porcion de menudencias del negocio.

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle del Perú No. 12.

Hoy Lunes 9 del corriente, á las 11 de la mañana, y por tener su dueño que trasladarse, se rematarán precisamente á la mejor postura, los siguientes artículos.

Un aparador, 2 cómodas de caoba,
Una cuja camera, 2 mesas grandes,
Una docena de sillas de esterilla doradas,
Una idem idem de madera,
Algunas idem de paja,
Una silla de montar para hombre,
Un escritorio mediano,
Una prensa de copiar cartas,
Dos pares de floreros con sus manpas,
Un par mesas de arrimo,
Dos juegos de café de loza pintada,
Al unas botellas y copitas para vino,
Un sofa de caoba asiento de crin, y los otros muebles, &a.

Al mismo tiempo, y por cerrar una cuenta, se rematarán 3 fardos de tabaco de hoja superior, 8 sacos cominos, alguna yerba Parnaguá, y tambien unos marroquines frescos, &a., &a.

POR EL MISMO.

Reconquista 14.

De una quinta, y otros terrenos.

El Jueves 12 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y segun órdenes al efecto,

Una buena quinta con abundantes pastos y de alfalfa, que produce un diario muy suficiente, para lo cual tiene dos carretas de transporte completamente aparejados, con 10 bueyes gordos, y tambien una vaca lechera cria, con corral de ñandubay, como cinco cuadras de monte de durazno y otros muchos árboles de frutas selectas, pelones, duraznos de Santa-Helena, Rey Jorge, pavias, &a., paraisos, álamos, membrillos y cañaberales. Dicha posesion se halla situada al Norte de San José de Flores, como á legua y media de la Plaza de la Victoria; tiene 16 cuadras cuadradas de terreno, bajo buenas zanjas y cerco de pita, con bastantes talas, y una aguada permanente con nutrias; una casa con 11 habitaciones, la mitad son de azotea con un corredor, una cocina con sus menesteres, un pozo de balde de exquisita agua y pileta, un riego de madera para verduras; tambien un potrero para los animales, y otros enséres y útiles de labranza.

Igualmente se rematará un terreno de buena calidad al otro lado del Riachuelo de Barracas, que se compone de 15 cuadras de superficie.

PRIMAVERA,

TIEMPO PROPIO

PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísico é hidrópicos ya enveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota coral, ahogos, arestin ó lepra; mal de San Lázaro, lamparones, aire perlatico, dolores reumáticos; llagas interiores ó exteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre ó vòmito por crudezas de estómago, mal venéreo, &a., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con EDUARDO SALAS, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo No. 498; de la Plaza Nueva de las Artes, siete y media cuadras para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino de Viento, y en el patio hay un jardin con muchas figuritas.

☞Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos extrangeros. n26—15p.

A los corazones
COMPASIVOS.

SE suplica á las almas piadosas y caritativas, se compadezcan de una pobre Señora á la edad de .8 años tullida de pies y manos por el espacio de 18 años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica por el amor de Dios no la abandonen.

Justina Basabe.

Calle de la Catedral, puerta núm. 180. o2—1m*

Cambio de domicilio.

LA casa de martillo de Pedro J. Diaz y hermano, se ha trasladado del No. 21 calle de Representantes al 53 de la misma calle. n20—30tfs.

Correos.

EL administrador general de ellos avisa á los maestros de postas de la Provincia que hubieren rendido cuentas de servicios al Gobierno correspondientes al 5.° bimestre del presente año, concurran á este departamento por sí ó por sus apoderados para ser satisfechos de sus alcances, y dentro del termino de 40 dias desde el de la fecha. Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.

Luca.

Se vende.

LA casa calle de la Piedad número 187, de San Miguel media cuadra para el rio: con tres piezas bajas y una alta, una de ellas de azotea y las otras de teja, con patio y corral. El que se interese por ella ocurra allí mismo. d5—3p.

Cigarros Correntinos.

SE acaba de recibir una pequeña cantidad de cajoncitos, de calidad superior. En la Casa de Comisiones No. 47, calle de la Federacion. n26—1mc.

En la Fábrica de CERVEZA,

Calle de la Catedral número 267.

SE vende á 15 pesos la docena, incluso las botellas, y en el caso de entregar otras tantas botellas al tiempo de recibirlas, solo será el preco 10 pesos. d7—1mp.

Cigarros Habanos.

DE calidad buena, se venden en la Casa de Comisiones núm. 47, calle de la Federacion. d7 1mc.

A los tacheros.

EN una veleria se necesita uno ó dos tacheros; los que tengan recomendaciones de su conducta, pueden ocurrir á la calle de la Federacion No. 42. d7—2p.

Aviso.

SE ha estraviado una mulatilla de cinco á seis años, ayer 6 del corriente, en las inmediaciones de la quinta de Warnes; vá en cuerpo, llevaba un poco de carne. El que dé noticia de ella, en la calle de la Victoria No. 378, será gratificado. d7—3p.

Desmotadoras.

SE necesitan algunas en la barraca de D. Tomas Garcia de Zuñiga, calle de la Victoria núm. 284. d7—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Fenómeno Asombroso.

EL ilustrado Pueblo Argentino y los sábios é inteligentes estrangeros, que existan en esta ciudad, tienen en estos dias una oportunidad de observar un fenómeno extraordinario, que se exhibirá por poco tiempo en el Jardin del retiro.

Es un ternero que tiene dos cabezas perfectas, seis patas y dos colas. Este capricho de la naturaleza no puede menos que merecer la mayor atencion del Naturalista y el director del Jardin lo presenta al público con el convencimiento positivo de que todos los que se tomen el trabajo de examinarlo, no verán mas que lo natural, sin que en ello haya tenido parte el auxilio del arte, con la excepcion de las precauciones que han sido indispensables para su conservacion embalzamándolo.

Precio de entrada 4 reales, á toda hora del dia. d6—3p.

En venta.

UNA casita en la calle de Córdoba, bajo los números 193 y 195; se compone de 13 á 14 varas de frente y como 28½ de fondo con suficiente comodidad, con huerta, árboles de durazno, parral y toda cercada de pared. Quien se interese en comprarla ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. d6—tfs.

Aviso

A los trabajadores:

SE necesita un hombre honrado que quiera trabajar en una chácra, se le dará un buen mensual, y despues de acreditar su trabajo y desempeño se le dará un interes. Ocurra á la calle de las piedras No. 250. En lo misma casa se necesita un hombre para traer leche y vender en la ciudad. Se le dará un buen sueldo tambien. d6—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO A LOS ACREEDORES DE

D. Juan Costa.

POR tercera vez ordena el Tribunal de Comercio se convoque á junta general de los acreedores de D. Juan Costa, el dia 9 del corriente á las 11 de la mañana en su salon, para que se impongan todos de la solicitud de varios acreedores de dicho concurso apercibiendoles seriamente que al que no asista, (como no asistieron mas que tres el segundo dia de la convocatoria) les pesará todo el perjuicio que haya lugar en derecho, para lo que quedan apercebidos, se avisa por carteles y en los periodicos, para que llegue á noticia de los interesados.

Buenos Aires Diciembre 2 de 1839.
Antonio Fausto Gomez.
Escribano primero del Consulado.
d 3 7p.

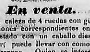

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista No. 14. n30—tfs.

AVISO
EL
mas importante

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que afligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sugetándose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su orígen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos.—Calle de Maypú núm. 76. a22—13tt*.

OBRAS
QUE SE HALLAN DE VENTA
EN LA
Imprenta del Estado,
Calle de Chacabuco No. 19.

COLECCION de obras y documentos relativos á la história antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por D. Pedro de Angelis.

Recopilacion de Leyes y Decretos, de la Provincia de Buenos Aires, por el mismo.

Memoria sobre la hacienda, por el mismo.

Opúsculos de Chateaubriand, traducidos por el mismo.

Táctica de caballeria, con láminas.

Registro Oficial del año 1837.

Id. id. del año 1838.

El Derecho Civil por el Dr. Alvarez aumentado con varios apéndices, párrafos y notas, por el Dr. D. Dalmacio Velez.

El Derecho Eclesiástico por el Dr. Gmeiner.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por el Visconde de Martignac.

El Amigo de los Niños, por el abate de Sabattier.

El Cancionero Argentino núm. 4.

Aritmética, por D. Avelino Diaz.

Algébra, por idem.

Geometria, por idem.

Gramática latina, por el P. Hornel y
Id. id., por Araujo.

Cornelio Nepos.

Catecismo por el P. Astete.

Idem idem añadido.

Caton Cristiano.

El curso completo de humanidad para las aulas de los Padres de la Compañia de Jesus; á saber:—

Coleccion de obras selectas de los mejores autores latinos, 4 tomos.

Arte Retórica por el P. de Colonia.

Lógica por el P. Horvath.

Mitologia, en castellano.

Breve compendio de los usos y costumbres de los Griegos y Romanos.

Geografia astronómica, fisica y politica, por D. Francisco Verdejo Paez, aumentada con noticias sobre las Provincias del Rio de la Plata y Brasil.

Librito de oraciones para los alumnos de las escuelas de la Compañia.

Lògica y Metáfisica por el P. Hervath.

Arte de Nebrija, reformado y aumentado con un apéndice por los RR PP. Jesuitas del Colegio de Buenos Aires. a3—tt*

MEMORIA
SOBRE
Los Pesos y Medidas
De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SEÑOR DON FELIPE SEÑILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* **D. Juan Manuel de Rosas.**

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 3 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

VOCABULARIO
Ó YA SEA
Introduccion á la conversacion inglesa

SE ACABA DE PUBLICAR UNA nueva edicion de esta interesante obrita, y se halla de venta en esta Imprenta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Departamento de Polciia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del presente mes desde el dia de mañana. Buenos Aires, Noviem 28 de 1839.

Pedro Romero.

OJO AL GRANDE
Y
UNICO BARATILLO.
En la Tienda calle de la Victoria Número 136.

Los efectos que no llevan precios son los que por su escases han sufrido mas alteracion en sus valores, por cuya razon no pueden tener precios fijos, pero se darán con suma equidad respecto de los precios corrientes.

Cortes de vestido de linoes bordados de colores á 25 pesos.
Pañuelos merinos de reboso á 24 pesos.
Irlandas mesclas de hilo muy finas á 3 pesos vara.
Brines plomos finos puro hilo á 8 ps.
Brines blancos finos puro hilo á 6 ps.
Brines id. mesclas muy dobles á 4 ps.
Pieles blancas asargadas finas á 18 rs.
Cocos pintados del mejor gusto muy finos á 35, 40 y 45 ps. el corte.
Muselinas de colores muy finas de gusto á 32 ps. el corte.
Cambraises pintados del mejor gusto que hay en el pais á 70 ps. el corte.
Pañuelos del Tibet legítimos de muchimo gusto á 90 ps.
Medias de colores finas á 4 y 4½ ps.
Id. de id. bordadas muy bonitas á 5 p.
Id. de seda de patente caladas de mucho gusto á 23 ps.
Id. de id. id. negras superiores á 20 p.
Muselina blanca de la India muy fina á 25 pesos el corte
Cambray blanco suizo muy fino á 27 ps. el corte.
Pequines de colores muy finos á 30 ps. el corte.
Zarazas de colcha anchas de mucho gusto á 3 ps.
Pañuelos de seda de la India muy bonitos á 12 y 13 pesos.
Percal blanco de la india superior á 4 p.
Tiué de algodon muy fino á 20 y 22 rs.
Ruan de algodon muy doble de una y media tercia de ancho á 20 rs.
Velos de punto blancos muy finos á 45 pesos.
Bretañas anchas muy finas, pieza de 7 varas á 24 pesos.
Colchas blancas motcadas finas á 13 ps.
Medias de lana grises muy dobles á 6 p.
Merino negro de la mejor clase á 18 y 20 pesos.
Medias de seda caladas y cuchilla calada á 8 pesos.
Paño azul y negro del mejor que hay en el pais á 75 ps.
Paño azul muy fino á 30 y 45 pesos.
Paño azul fino á 24 pesos.
Paño almendra muy fino á 38 pesos.
Cotonias pintadas finas á 3 pesos.
Cotonias finas para chalecos de gusto á 8 pesos.
Cotones superiores á 11 pesos.
Alemanesco de hilo puro á 3 pesos.
Pañuelos de cambray guarda de colores á 12 reales.
Estambre de seda y lana para chalecos á 12 pesos.
Bramante de puro hilo fino á 4 pesos.
Zarazas negras pinta menuda superiores el corte á 35 pesos.
Cortes de vestido de seda particulares, para verano á 35 pesos.
Pañuelos negros de seda muy finos á 6 pesos.
Irlandas de puro hilo muy finas, el bulto á 70 pesos.
Bramante de hilo puro para sabanas de una y media varas de ancho á 8 ps.
Coleta de puro hilo rosada finisima á 3 pesos.
Franelas finas á 3 pesos.
Bombasies blancos superiores á 3½ ps.
Bramante muy regular á 6 reales.

Recien recibidos de Montevideo.

Nanquines obscuros lisos y a bastones.
Pieles muy dobles obscuros de bastones y de cuadros.
Cocos pintados del mejor gusto colores claros.
Percalinas muy finas fondo blanco.
Listados pintados muy finos de nuevo gusto.
Yaconas del mejor gusto finisimas.
Pañuelos colchados de algodon.
Pañuelos listados de cuadros finos.
Medias blancas de hombre de primera.
Gazas finas.
Sayal muy doble.
Pañuelos alemanes de algodon de gusto.
Bayetas de Pellon.
Alemanesco de algodon para manteles.
Pañuelos de espumilla.
Bramantes de algodon varias clases.
Pañuelos de mano de algodon pintas de aceite.
Brines blancos para pantalon finisimos puro hilo. n20—tfs

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.

DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito. Su precio 86.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alternaciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.